

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Búsqueda retrospectiva de Periódicos Oficiales

Fecha de generación: 15/05/2025 21:27:15

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Búsqueda retrospectiva de Periódicos Oficiales
- Sujeto Obligado: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: OMG - DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES OFICIALES
- Homoclave: ND201
- Nombre del Trámite: Búsqueda retrospectiva de Periódicos Oficiales
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: Entrega de Información
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Búsqueda Retrospectiva de periódicos oficiales en los archivos electrónicos y físicos del departamento de Publicaciones Oficiales
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando el usuario no conoce el número y/o referencia de algún ejemplar que desea consultar o adquirir.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Obtener la fecha de la publicación
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Presentarse a realizar el trámite en la oficina del periódico oficial de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 8:00 14:00 horas.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo V, Art 22 Fracc. I y VIII
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 73, Fracc. VIII

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 3

- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Comprobante de pago de derechos

Descripción: Es el pago correspondiente que se debe realizar para que se solicite la búsqueda

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago de derechos

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Identificación Oficial

Descripción: Proporcionar Identificación Oficial que acredite nombre completo, RFC, dirección del interesado,

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acreditación

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Solicitud

Descripción: Mediante escrito de búsqueda, el solicitante, deberá especificar concretamente el tema o cualquier otro dato de identificación que pueda aportar y periodo de búsqueda referente al ejemplar que desee adquirir, además de anexar datos de contacto como número de teléfono y nombre del solicitante.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Solicitud
- Solicitud
- Solicitud

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 7. 1. Presentarse en las Oficinas del Periódico Oficial en días y horarios establecidos con identificación oficial vigente y solicitar la búsqueda 2. Proporcionar los datos del documento o alguna referencia que ayude a localizar el ejemplar mediante escrito libre. 3. Realizar el correspondiente pago de derechos (vigencia del recibo de pagos es de un día) 4. Presentar ficha de pago en el mostrador. 5. La resolución a la solicitud de la búsqueda se entrega en un plazo de uno a tres días hábiles en la oficina del Periódico Oficial.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento Interior de la Oficialia Mayor de Gobierno.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo V, Art 22 Fracc. XI y XII

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento Interior de la oficialia Mayor de Gobierno.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo V, Art 22 Fracc. I y VIII

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Presentarse en la Oficina del Periódico Oficial

2. Solicitar el servicio de Búsqueda mediante escrito libre (proporcionar datos como fecha y número de ejemplar y/o datos precisos acerca del tema buscado)
3. Proporcionar datos personales (nombre, RFC, dirección y teléfono) para la expedición de recibo de pagos de derechos.
4. Realizar el pago de derechos en los establecimientos autorizados.
5. Entrega del recibo de pago en ventanilla
6. Esperar de uno a tres días para la entrega de la búsqueda.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Presentarse en la Oficina del Periódico Oficial
2. Solicitar el servicio de Búsqueda mediante escrito libre (proporcionar datos como fecha y número de ejemplar y/o datos precisos acerca del tema buscado)
3. Proporcionar datos personales (nombre, RFC, dirección y teléfono) para la expedición de recibo de pagos de derechos.
4. Realizar el pago de derechos en los establecimientos autorizados.
5. Entrega del recibo de pago en ventanilla
6. Esperar de uno a tres días para la entrega de la búsqueda.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Dagoberto Torres López	Contacto oficial	periodicooficial.omg@tlaxcala.gob.mx
2	Ingrid Aline Islas Fernández	Contacto oficial	fernandez_islas3004@hotmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficinas de atención- Dirección de la Coordinación del Registro Civil

Descripción del modulo:

Dirección de la Coordinación del Registro Civil

Domicilio

Calle Juárez No. Exterior 5, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464626239 , Ext. .

Correo electrónico:

periodicooficial.omg@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 14:00 p.m.

Notas

Dentro de las Oficinas del Registro Civil

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

A) Cuando la Búsqueda no excede de 5 años anteriores 2 UMAS

B) Cuando la Búsqueda excede del término citado en el inciso anterior 0.5 UMAS, la cuota se incrementara en .5 UMA por cada periodo de cinco años o fracción del mismo

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Especifique: Correo electrónico
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: TELECOM

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 157, fracción XIII, incisos A) y B)

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Reglamento Interior de la oficialia Mayor de Gobierno- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Reglamento Interno dela Oficialia Mayor de Gobierno,Capítulo V, Art 22 Fracc. XI y XII

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliar?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

- Fines de Acreditación: Sí

- Descripción Fines de Acreditación: Para la acreditación de la cantidad a pagar y sello original de los establecimientos autorizados para realizar el cobro.

- Fines de Verificación: Sí

- Descripción de Fines de Verificación: Se valida que el folio de pago corresponda al folio del cobro

- Fines de Inspección: No

- Descripción Fines de Inspección: Para consulta, revisión y auditoría

- Fines de Otros: No

- Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (medios de impugnación): Se deberá dirigir de manera presencial con el encargado del Servicio en las Oficinas del Periódico Oficial.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de archivos del Estado de Tlaxcala-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 6 y 10